

Hermosillo, Sonora a 27 de febrero del 2019.

**C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS**  
SUBSECRETARIO DE GANADERIA  
PRESENTE.-



Por medio de la presente le informo sobre las actividades realizadas en atención a oficio **No. 12/04 – 0066, de fecha 11 de febrero del 2019** mediante el cual se me comisiona los días **del 18 al 22 de febrero del** año en curso, a los municipios de **GUAYMAS y EMPALME, SONORA.**

En atención a lo anterior me traslade a los municipios antes mencionados, donde visite a los inspectores de las zonas ganaderas de los municipios antes citados a los que supervise y asesore en sus funciones, como la legal propiedad del ganado, aspectos sanitarios, y verificando que se estuviera cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Ganadería en relación a la legal propiedad del ganado a movilizar.

Se logro visitar y localizar a los inspectores de las zonas ganaderas 1ra, 2da Bis, 3ra, 5ta, 5ta Bis, 11ava y 13ava del municipio de Guaymas así como al de la 7ma del municipio de Empalme, así mismo logre ubicar al C. Edgar Acosta Félix, inspector propietario del sector Apícola por la zona única del municipio de Empalme y quien radica en el poblado Morelos "La Atravesada", este inspector fue nombrado como tal ya hace tiempo pero el encargado del ramo o supervisor al jubilarse se dejó de asesorarlo y de visitarlo y como actualmente se está reactivando la inspección apícola, se tenía desconocimiento sobre si se encontraba todavía dispuesto a continuar como inspector lo cual me confirmo que está dispuesto a seguir, por lo que le pasare esta información al encargado Ing. Miguel Maytorena.

Durante el presente recorrido se estuvo insistiendo mucho a los inspectores en hacer cumplir la disposición que se les giro en la circular No. 534 por lo que el productor que no cumpla no se le brindara el servicio de inspección para la movilización de sus ganados hasta que cumplan con presentar el listado de aretes validados por SIINIGA, para evitarles contratiempos a los mismos productores cuando esté funcionando el programa REEMO.

En el aspecto de las movilizaciones de ganado en estas zonas ganaderas, no se encontraron irregularidades, solamente pequeños errores que se les ha estado pasando anotar en las guías de transito del ganado como la falta de la UPP y de las PSG ya que todavía no se ha generalizado en estos municipios la utilización de estas claves, ya que actualmente hay productores que todavía se encuentran tramitando sus PSG.

R.125


En el municipio de Empalme, se atendió lo referente al cambio de inspectores de la 4ta zona ganadera en la AGL, ya que hicieron llegar a esta Subsecretaria un escrito por medio del representante que asistió a la asamblea anual de esa AGL mediante el cual manifiestan que están de acuerdo en darle tramite al cambio de inspector de la 4ta zona ya que supuestamente se había hecho llegar una propuesta anteriormente y efectivamente así fue pero fue del año 2015 y fue la misma directiva de la AGL de ese periodo que detuvo ese cambio, por lo que les informe que era necesario se hiciera la propuesta formal para llevar a cabo dicho cambio, quedando de acuerdo en eso la AGL de Empalme.

Durante este recorrido se recogió el censo ganadero de la zona ganadera 3ra del municipio de Guaymas, quedando pendiente los restantes ya que en estos meses es cuando traen junto sus ganados y es cuando se llevan a cabo los censos anuales.

Así mismo, adjunto al presente **informe de comisión**, el oficio con las firmas y sellos de los inspectores visitados.

No habiendo otro asunto que tratar se despide de usted s.s.

**ATENTAMENTE.-**  
*EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA  
EN EL ESTADO DE SONORA*



**ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO**

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.  
C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos  
C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaria de Ganadería.  
C.c.p. Archivo/expediente.